



**Rad. 680013110004-2014-00369-00 PARTICION ADICIONAL
LIQUIDACION SOCIEDAD CONYUGAL**

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez para lo que estime pertinente. Sírvase proveer. Bucaramanga, 2 de diciembre de 2022.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, dos (2) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Atendiendo la petición realizada el 28/10/2022 11:24AM por el Dr. JESUS ALFREDO ALVAREZ ORTEGA y de conformidad con el numeral 2º del artículo 123 del CGP, se ordena compartir acceso para consulta del proceso de la referencia, para lo cual se remitirá al correo electrónico jaalvarezo@ut.edu.co el vínculo de One Drive correspondiente.

Incorpórese al expediente y póngase en conocimiento de las partes interesadas la respuesta allegada el 1/12/2022 3:01PM por el Área Metropolitana de Bucaramanga, donde informa que el avalúo catastral del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 300-207952 para la vigencia del año 2022, está por valor de \$82.958.000. (FI 270 a 272).

Cumplido lo ordenado en audiencia realizada el 26 de octubre de 2022 y en aras de continuar con el trámite del proceso de la referencia, se fija fecha para continuar con la diligencia **PRESENCIAL** el **día VEINTISIETE (27)** del mes **de ENERO** del año 2023 a partir de la hora de las **ONCE DE LA MAÑANA (11:00 A.M.)**, a fin de resolver la objeción planteada a través de apoderada por el demandado CRISTIAN FERNANDO DAZA TARAZONA respecto al avalúo del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No 300-207952 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bucaramanga, de conformidad con el artículo 518 del CGP en concordancia con el artículo 501 ibidem.

NOTIFÍQUESE.

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

Proyectó: Erika A.

NOTIFICACION POR ESTADO ELECTRONICO

La anterior providencia se notifica a las partes por anotación en ESTADO ELECTRONICO N° **140** FIJADO HOY a las 8:00AM. Bucaramanga, **5 DE DICIEMBRE DE 2022.**

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria Juzgado 4º. De Familia

RESPUESTA RADICADO CATASTRO METROPOLITANO AMB

alertas.radicados@amb.gov.co <alertas.radicados@amb.gov.co>

Jue 1/12/2022 3:01 PM

Para: Juzgado 04 Familia - Santander - Bucaramanga <j04fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Juzgado 04 Familia - Santander - Bucaramanga <j04fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señor(a):

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA

En oficio adjunto, envío respuesta ID- 230712/ PARTICION ADICIONAL LIQUIDACION SOCIEDAD CONYUGAL RAD 68001-31-10-004-2014-00369-00 Oficio: No. 2315 Mediante CD-12483 ID 231520 de fecha 1/12/2022 - 14:59:00 Folios- 0 Anexos- 1
Nota 1: NO enviar información a través de este correo.

Cordialmente.

Imprimase sólo si es realmente necesario. El medio ambiente es cosa de todos.

La información de este mensaje es legalmente privilegiada y para uso exclusivo del destinatario. Su reproducción, uso, interceptación, retención o sustracción, está prohibida a personas diferentes al destinatario, acciones que serán penalizadas conforme las normas legales vigentes. Si ha recibido este correo por equivocación u omisión, por favor notifique de inmediato al remitente y destruya la información aquí contenida.

Remitir sus datos personales por medio de este correo electrónico configura una conducta inequívoca que autoriza el tratamiento de los mismos conforme a la Política de Tratamiento de la Información del Área Metropolitana de Bucaramanga, que incluye los canales de atención para ejercer sus derechos como titular y que puede consultar en nuestra página web.

	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	CÓDIGO: GDO-FO-028
	FORMATO DE OFICIO	VERSIÓN: 05

AL CONTESTAR FAVOR CITAR ESTE NÚMERO | **Oficio AMB CD - 12483 1/12/2022 - 14:59 FOL- 0 AN- 1**

Bucaramanga,

Señores
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA
j04fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co
 Bucaramanga – Santander.

Referencia: Oficio radicado en el AMB con el número CR-15480 del 09 de noviembre de 2022.
Radicado: 68001-31-10-004-2014-00369-00

Cordial Saludo,

Teniendo en cuenta la solicitud de la referencia en la que requiere se expida “*prueba documental donde conste el AVALUO CATASTRAL del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 300-207952 de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bucaramanga*”, se informa que dentro los productos expedidos por Área Metropolitana de Bucaramanga, se expide un producto denominado certificado catastral metropolitano donde reposa el avalúo catastral de cada inmueble, este certificado tiene un costo de \$15.700, de conformidad con lo establecido en la Resolución N° 000108 de 2020 expedida por el Área Metropolitana de Bucaramanga, por lo que es necesario que el interesado realice el pago del mismo para expedir el documento requerido. Así mismo se informa que el avalúo catastral del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 300-207952, esta por valor de \$82.958.000, para la vigencia del año 2022.

Se puede realizar de manera virtual POR PAGO PSE en el LINK



<https://www.pagosvirtualesavillas.com.co/personal/pagos/12125>

Presencial en sucursales del banco DAVIVIENDA en el FORMATO DE CONVENIOS EMPRESARIALES siguiendo las siguientes instrucciones, en la siguiente cuenta bancaria:

Cuenta Ahorros Banco DAVIVIENDA # 048 770 040 953

A Nombre de: Área Metropolitana de Bucaramanga

Ref.1 Código de Servicio

Ref.2 #Catastral o #Matricula

Cobro por ventanilla Nombre e identificación propietario o solicitante



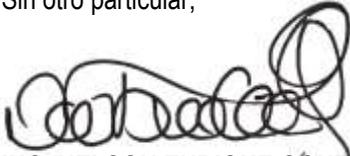
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	CÓDIGO: GDO-FO-028
	FORMATO DE OFICIO	VERSIÓN: 05

CÓDIGO DEL PRODUCTO	NOMBRE DEL PRODUCTO	VALOR UNITARIO +IVA (Según Resolución 108 del 2020)
30211	CERTIFICADO CATASTRAL METROPOLITANO Poseer bienes, Libreta militar, Avalúo catastral	\$15.700

Para su caso aplicaría el código 30211

Una vez realizado el pago bien sea presencial o por PSE, podrá acercarse a la calle 89 Transversal Oriental Metropolitana 69 Centro de Convenciones Neomundo, Barrio Tejar, para tramitar el certificado metropolitano o en su defecto, se debe tramitar a través de la página oficial del AMB, www.amb.gov.co.

Sin otro particular,



ING. NELSON ENRIQUE GONZALEZ TARAZONA

Subdirector de Planeación e Infraestructura

Área Metropolitana de Bucaramanga – AMB

Proyectó: Daniel Vargas - CPS

Revisó aspectos jurídicos: - Maria Rosalba Arevalo Rueda - CPS